



Instituto Nacional  
de Salud Pública

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

**NÚMERO IA-012NDY002-E12-2022.**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional  
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
IA-012NDY002- E12-2022

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

## CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Salud Pública, en lo sucesivo denominado “**LA CONVOCANTE**”, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Abastecimiento, sito en Avenida Universidad, Número 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-11, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100, realiza el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**” en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 2 fracción II, 25, 26 fracción II y párrafo octavo, 26 Bis fracción II, 27 primero, segundo y quinto párrafo, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35 fracciones I y III, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 42 primer párrafo, 43, 44, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 53 BIS, 54, 54 Bis, 59, 60, 61, 66 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo denominada “**LA LEY**”; 1, 2, 31, 35, 39, 40, 44, 42, 45, 46 fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 47 primero, quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo párrafo, 48, 49 segundo párrafo, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 80, 81, 84, 89, 90, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 102 y 103; y demás relativos y aplicables del Reglamento de la “**LA LEY**”, y de conformidad con el **ACUERDO 97/2020** publicado por el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 18 de septiembre de 2020, por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada “**Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**”, así como regular su funcionamiento a través de disposiciones de carácter general que permitan su operación.

“**LOS LICITANTES**” al presentar formalmente a “**LA CONVOCANTE**” sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente Convocatoria y sus anexos, por lo que “**LOS LICITANTES**” se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra en caso de resultar adjudicados, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos.

El procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición mencionada en líneas anteriores, se realiza de acuerdo con las especificaciones contenidas en el **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**”, así como las características y especificaciones que se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente convocatoria.

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional inicia con la entrega de la primera invitación y concluye con la emisión del fallo de conformidad con las formalidades previstas en el artículo 26 párrafo octavo, 37 y 46 de “**LA LEY**” o, en su caso, con la cancelación del procedimiento.



No aplica .....	14
15. Junta de aclaraciones.....	14
16. Del acto de presentación y apertura de proposiciones .....	15
17. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del Contrato .....	16
18. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones ....	18
19. Del acto de fallo.....	18
<b>DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.....</b>	<b>19</b>
20. Garantía de cumplimiento de contrato .....	19
21. Del contrato .....	21
22. De las modificaciones del contrato .....	23
23. Penas convencionales.....	23
24. Rescisión de contrato.....	23
25. Terminación anticipada del contrato.....	24
26. Subcontratación .....	24
27. Condiciones de pago y precio.....	24
28. Del anticipo.....	24
29. Cesión derechos y obligaciones .....	24
<b>DE LA INVITACIÓN DESIERTA Y SU CANCELACIÓN .....</b>	<b>25</b>
30. Invitación desierta .....	25
31. Cancelación de la Invitación .....	25
<b>INCONFORMIDADES .....</b>	<b>25</b>
32. Inconformidades y controversias.....	25
33. De la conciliación.....	26
<b>ANEXO I. ANEXO TÉCNICO .....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO III. FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA .....</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO V. FORMATOS.....</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO VI. MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. ....</b>	<b>52</b>



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
IA-012NDY002- E12-2022

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

<b>ANEXO VII. AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS .....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXO VIII. FORMATO REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS (RUPA). .....</b>	<b>58</b>
.....	58



## ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN

### 1. Medio de participación, carácter y plazos de la Invitación

1.1. El presente procedimiento será mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, en términos del artículo 26 fracción II de los requerimientos del artículo 30 de “**LA LEY**”, y artículo 42 de su Reglamento, la intervención de “**LOS LICITANTES**” será a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (**Compranet**)).

1.2. El carácter de la Invitación es: Nacional en relación a lo previsto en el artículo **28** fracción I de “**LA LEY**”.

1.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos que prevé el artículo 32 primer párrafo y artículo 43 fracción IV de “**LA LEY**”.

### 2. Suficiencia Presupuestal

De conformidad con el artículo 25 de “**LA LEY**”, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente Invitación se cuenta con recurso de terceros autorizado mediante oficios de referencia SP/112/2022 y SP/107/2022, para la partida 51101 “**Mobiliario**”.

### 3. Idioma en la que se presentará y moneda en la que se cotizará

3.1. Las proposiciones y todos los documentos que la integran deberán presentarse en moneda nacional (pesos mexicanos), idioma español, en caso de que el bien requiera anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen del bien siempre y cuando se acompañen de su traducción al español conforme a los establecido en el artículo 29 fracción IV de “**LA LEY**” y 39 fracción I inciso e) del Reglamento de “**LA LEY**”.

### 4. Programa de actos

Todos los actos se realizarán en los medios de identificación electrónica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 bis fracción II segundo párrafo de “**LA LEY**” y 42 de su Reglamento, así como, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet con dirección electrónica [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx)., de conformidad a las fechas y horas siguientes.

Nombre del Acto	Fecha	Hora
Fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet	7-marzo-2022	N/A
Junta de Aclaraciones	11-marzo-2022	09:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22-marzo-2022	11:00 Hrs.
Fallo	25-marzo-2022	13:00 Hrs.
Firma de Contrato	11-abril-2022	12:00 Hrs.

## 5. Consulta de la Convocatoria

La convocatoria de esta Invitación se encuentra disponible para su consulta gratuita en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>., a partir del día **7 de marzo de 2022**.

## 6. Aspectos adicionales

6.1. Las proposiciones deberán ser firmadas **electrónicamente** por la persona facultada para ello en los documentos que integren la proposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de “**LA LEY**”.

6.2. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por “**LOS LICITANTES**” o sus apoderados; en caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se empleará el medio de identificación certificado digital que emite el Servicio de Administración Tributaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 segundo y quinto párrafo de “**LA LEY**”.

6.3. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Invitación, así como las proposiciones presentadas por “**LOS LICITANTES**” podrá ser negociada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de “**LA LEY**”.

6.4 “**LOS LICITANTES**” a quienes se les adjudique la partida detallada en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas y viole registros y derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación al bien objeto de la presente Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 fracción XX de “**LA LEY**”.

6.5. Lo no previsto en esta convocatoria está sujeto a “**LA LEY**” y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

## ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR

### 7. Información relativa de los Bienes

7.1. El Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS) de “**LA CONVOCANTE**”, requiere la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**”, mismo que es objeto de la presente Invitación, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**” de la convocatoria.

7.2. La presente Convocatoria a la Invitación será adjudicada por partida, al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria de esta Invitación y que oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente, con fundamento en el artículo 36 Bis fracción II de “**LA LEY**”, y 39 fracción II, inciso b) del Reglamento.

7.3. La descripción técnica y especificaciones de los bienes se encuentran señaladas en el **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**”, por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.

7.4. El licitante deberá entregar catálogos, folletos o fichas técnicas del producto que oferte, debidamente referenciado a la partida del **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**” al momento de presentar la propuesta técnica y económica. La presentación de los catálogos, folletos serán evaluados en el dictamen técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de desechamiento.

7.5. Todos los requerimientos descritos en este Anexo son considerados como **obligatorios**, por lo tanto, cualquier oferta técnica presentada por los Licitantes, que no cumpla con todos y cada uno de los **requerimientos técnicos** y de documentación aquí descritos, será calificada como **NO CUMPLE** y en consecuencia su partida será desechada.

7.6. El bien ofertado deberá ser nuevo y contar con una garantía por parte del licitante **no inferior a 12 meses** contados a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción por parte de “**LA CONVOCANTE**”, y estar vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados.

### 8. Condiciones de Transporte, entrega y recepción de los bienes

8.1. El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta el Almacén de Activo fijo en las instalaciones de “**LA CONVOCANTE**”, ubicado en Avenida Universidad 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100 en el Municipio de Cuernavaca, Morelos y de La Torre Norte, ubicada en Autopista México



Acapulco, Km 112, Col. Santa Fe, Xochitepec, Morelos, tercer nivel, de acuerdo al **ANEXO 1** denominado **ANEXO TÉCNICO**.

8.2. La entrega de los bienes materia de esta Invitación, se realizará en un horario de 9:30 a 14:00 horas en días hábiles, en el Almacén de Activo fijo de “**LA CONVOCANTE**”, ubicado en Avenida Universidad 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100 en el Municipio de Cuernavaca, Morelos y en La Torre Norte, tercer nivel, ubicada en Autopista México Acapulco, Km 112, Col. Santa Fe, Xochitepec, Morelos de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 14:00 horas.

8.3. Los bienes deberán entregarse en las fechas señaladas en cada una de las partidas del **Anexo I Anexo Técnico** a partir de la lectura del fallo de conformidad a lo establecido en el artículo 84 párrafo quinto de su Reglamento de “**LA LEY**”. Lo anterior sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido en “**LA LEY**”. En caso de que la fecha de entrega sea en día inhábil, se entregará en el día hábil posterior.

8.4. La recepción de los bienes será por parte de personal responsable del Almacén de Activo Fijo y personal técnico que designe “**LA CONVOCANTE**” del Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINyS), sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**” y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad y cantidad.

Responsables de la recepción de los bienes:

**C.P. LILIANA YUNUEN EGUIZA TAMAYO** JEFE DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MEDICA A CON FUNCIONES DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y LIC. **SANDRA GIOCONDA CHAVEZ VELAZQUEZ** SOPORTE ADMINISTRATIVO A; *adscritas al Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINyS).*

8.5. El licitante deberá entregar los bienes físicos perfectamente empacados, con envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para “**LA CONVOCANTE**”.

8.6. El licitante adjudicado será el responsable del armado e instalación de los bienes en cada uno de los lugares de entrega señalados en el **Anexo I Anexo Técnico** de acuerdo a las necesidades del Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINyS).

8.7. El licitante o su representante legal deberán estar presentes para la revisión de los bienes en cada uno de los lugares de entrega señalados en el **Anexo I Anexo Técnico**.

8.8. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por “**LA CONVOCANTE**” con el acuse de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI’s) que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del Centro de Investigación en Nutrición y Salud y del Almacén de Activo Fijo de la Sede Cuernavaca, ubicado en Avenida Universidad 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100 en el Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, en un horario de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.



## 9. De la garantía de los bienes

9.1. Para el caso en que los bienes adjudicados presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **8.1.**, al **8.8.**, de la convocatoria, en un plazo que no exceda de **10 días naturales**, a partir de que “**LA CONVOCANTE**” lo comunique por escrito.

9.2. La garantía a que se refiere el punto **7.6.**, de la convocatoria deberán ser presentadas en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados los bienes, firmadas por el Apoderado Legal o de la persona que en su derecho represente; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

## DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES

### 10. Aspectos generales de las proposiciones

10.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de “**LOS LICITANTES**” que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 36, 36 Bis y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”.

10.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; ser firmadas electrónicamente, por el Licitante, Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente en los documentos presentados; de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción IV de “**LA LEY**” y artículo 39 fracción I inciso e) de su Reglamento.

10.3. Cualquier modificación a la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por “**LOS LICITANTES**” en la elaboración de su proposición de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de “**LA LEY**”.

### 11. Documentos que deberán presentar los licitantes en el presente procedimiento y deberán adjuntar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, relativo a la documentación: legal y administrativa

#### 11.1. Requisitos Legales

- a) Escrito en el que el firmante de la propuesta manifieste bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el presente procedimiento y aceptar en todos sus términos el contenido de la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-012NDY002-E12-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA. (Documento 1)** de acuerdo con los artículos 29 de “**LA LEY**” y 35 de su Reglamento.
- b) El Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es



verídica y fidedigna y deberá contener como mínimo, la información solicitada. **(Documento 2)**. Así mismo deberá anexar en formato PDF copia de la Escritura Pública donde se encuentre el objeto social de la persona moral adjuntando las actualizaciones y reformas, así como Testimonio del Apoderado Legal facultado. Conforme a los requisitos de participación, que señala el artículo 29 fracción VI y VII de “**LA LEY**”.

- c) “**LOS LICITANTES**” deberán anexar escrito libre “**CARTA DE ACEPTACIÓN**”. Los licitantes al enviar su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por “**LA CONVOCANTE**”, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “**LA CONVOCANTE**”. **(Documento 3)**.
- d) El Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente (solamente se aceptarán: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones; o Tarjeta de residencia con permiso para trabajar temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, en caso de ser de nacionalidad extranjera. **(Documento 4)**.
- e) Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “**LA LEY**” y 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de “**LA LEY**”. **(Documento 5)**.
- f) Declaración de Integridad, firmada por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “**LA CONVOCANTE**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Documento 6)**. De conformidad con lo señalado en el artículo 29 fracción IX de “**LA LEY**”.
- g) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por el Apoderado Legal de la persona física o moral acreditando que es de Nacionalidad Mexicana y que es proveedor del bien objeto de este procedimiento, de conformidad con el artículo 28 fracción II de “**LA LEY**” y artículo 35 primer párrafo de su Reglamento. **(Documento 7)**.

## 11.2. Requisitos Administrativos

- a) Presentar currículum actualizado del licitante, que como mínimo incluya: 1) **objeto social**, 2) **experiencia**, 3) **ubicación de sus oficinas e instalaciones**, 4) **lista mínima de tres clientes con nombres**, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya entregado el bien igual o similar al solicitado en esta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria, **(Documento 8)**.
- b) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los



- trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a **“LA CONVOCANTE”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, **(Documento 9)**.
- c) **“LOS LICITANTES”** deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT), opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con base al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214-281.P.DIR y su anexo único publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2018, así como en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a la fecha de la presentación de sus proposiciones. **(Documento 10)**, aplica para licitantes nacionales.
- d) **“LOS LICITANTES”** deberán anexar copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del año inmediato anterior al ejercicio fiscal corriente (2020) y última declaración provisional del impuesto sobre la renta (diciembre 2021), así como acuse del pago respectivo, (incluir acuse de recibo del SAT y formulario).

11.3. Estos documentos deberán estar dirigidos a **“LA CONVOCANTE”**, presentarse en idioma español; ser firmadas en cada una de las hojas por el Apoderado Legal o de la persona que en su derecho represente de acuerdo al Anexo IV, en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IV de **“LA LEY”** y artículo 39 fracción I inciso e) del Reglamento de **“LA LEY”**.

## 12. Proposición Técnica

La proposición técnica, deberá incluir la descripción detallada de los bienes y contemplar las características y alcances establecidos en el **Anexo I** denominado **“Anexo Técnico”**, lo anterior deberá adjuntarse en el **Anexo II**. La cual deberá estar debidamente firmada **electrónicamente** por el licitante o su Apoderado legal, y foliadas en todas y cada una de las hojas que la integren de conformidad con el Artículo 50 del Reglamento de **“LA LEY”**.

## 13. Proposición Económica

13.1. Los licitantes deberán presentar la oferta económica de los bienes en pesos mexicanos, con precios netos y firmes y con un máximo de dos decimales. Lo anterior, de conformidad con las características y alcances descritos en la presente convocatoria, lo cual deberá establecerse en el **Anexo III**. La proposición económica deberá estar debidamente firmada **electrónicamente** por el licitante o su representante legal y foliadas en todas y cada una de las hojas que la integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de **“LA LEY”**.

13.2. La proposición económica de **“LOS LICITANTES”** deberá ser vigente hasta la fecha de adjudicación y la fecha de formalización del contrato, en el entendido de que los precios unitarios y totales serán fijos durante la vigencia del contrato.



13.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en pesos mexicanos y señalar el gran total desglosado en el **Anexo III**.

13.4. En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario con fundamento en el artículo 37 octavo párrafo de “**LA LEY**” y artículo 55 del Reglamento de “**LA LEY**”.

13.5. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

13.6. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “**LA CONVOCANTE**”, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente, tal como lo establece el artículo 2 fracción XII de “**LA LEY**”. Así mismo se aplicará el procedimiento de acuerdo al artículo 51 segundo párrafo de su Reglamento. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por “**LA CONVOCANTE**”.

#### **ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

13.7. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se **emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo**, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

13.8. El licitante que resulte adjudicado con un Contrato cuyo monto sea superior al señalado en el párrafo anterior, previo a la formalización del Contrato con “**LA CONVOCANTE**”, deberá presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) prevista en la Regla 2.1.31. y 2.1.27., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, publicada en el Diario oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.

#### **ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (TRATÁNDOSE DE LICITANTES NACIONALES).**

13.9. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional  
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
IA-012NDY002- E12-2022

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales.

13.10. El licitante que resulte adjudicado con un Contrato cuyo monto sea superior a lo señalado en el párrafo anterior, previo a la formalización del Contrato con “**LA CONVOCANTE**”, deberá presentar Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) prevista en la Regla mediante el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, publicada en el Diario oficial de la Federación el 03 de marzo de 2020.

### **ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (TRATÁNDOSE DE LICITANTES NACIONALES).**

13.11. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales.

13.12. El licitante que resulte adjudicado con un Contrato cuyo monto sea superior a lo señalado en el párrafo anterior, previo a la formalización del Contrato con “**LA CONVOCANTE**”, deberá presentar Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en la Regla mediante Resolución RCA-5789-01/17 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

### **14. Visita a las instalaciones**

**No aplica**

### **15. Junta de aclaraciones**

Con fundamento en los artículos 33 BIS de “**LA LEY**” y 45, 46 fracciones II y VI de su Reglamento, el Acto de Junta de Aclaraciones se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- a) “**LOS LICITANTES**” que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán integrar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en el presente procedimiento, por sí o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes (RFC); nombre y domicilio, así como, en su caso, de su Apoderado Legal. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto



social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir propuestas.

Dicho escrito podrá presentarse en los términos que se establecen en el **Anexo VII** de esta Convocatoria

- b) “**LOS LICITANTES**” deberán enviar las solicitudes de aclaración las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta Convocatoria y sus respectivos anexos a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.
- c) “**LA CONVOCANTE**” procederá a enviar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fechas señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones, conforme a lo previsto en el Reglamento de “**LA LEY**”.
- d) Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a “**LA CONVOCANTE**” y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a “**LOS LICITANTES**” si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, “**LA CONVOCANTE**” informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, “**LA CONVOCANTE**” informará a “**LOS LICITANTES**” el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- e) Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas, con fundamento en el artículo 46 fracción I del Reglamento de “**LA LEY**”.

## 16. Del acto de presentación y apertura de proposiciones

- a) “**LOS LICITANTES**” enviarán a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, sus proposiciones técnica y económica, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a “**LOS LICITANTES**”, presentar su proposición en formato Word, Excel o PDF.
- b) Una vez recibidas las proposiciones por medios electrónicos, se procederá a la apertura de todos los archivos, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos Anexo IV que integran la proposición, esto con el fundamento en el artículo 35 de “**LA LEY**”.



De conformidad con el artículo 47 quinto y séptimo párrafo del Reglamento de “**LA LEY**”, el licitante enviará la proposición por medios remotos de comunicación electrónica, el cual deberá utilizar exclusivamente el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**.

- a) En el supuesto de las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica y que, durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de “**LA CONVOCANTE**”, no sea posible abrir los archivos que contengan las enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
  - En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por “**LA CONVOCANTE**”, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, por causas ajenas a la convocante.
  - No obstante, “**LA CONVOCANTE**” intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o esté alterado por causas ajenas a “**LA CONVOCANTE**” o en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, la proposición se tendrá por no presentada.
- b) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- c) “**LOS LICITANTES**” que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.

## 17. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del Contrato

17.1. “**LA CONVOCANTE**” efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal y administrativa presentada por cada uno de “**LOS LICITANTES**” y efectuará la evaluación de sus Proposiciones Técnicas y Económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta Convocatoria, utilizando el criterio binario, con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de “**LA LEY**”, para calificar y dictaminar sobre los elementos Técnicos y Económicos; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de “**LA CONVOCANTE**”.

17.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos serán:

- A) Administrativos, Legales y Técnicos:
  - I. “**LOS LICITANTES**” demostrarán a través de la documentación presentada en su Proposición Técnica, que su actividad comercial está relacionada con el objeto del presente procedimiento y que cuenta con la capacidad técnica, Administrativa y Legal, para atender los requerimientos solicitados en esta Convocatoria.

- II. En caso de que, al analizarse la información proporcionada en la proposición técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la proposición será desechada.
  - III. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones Técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desechada. Esto es, que, de incumplir con cualquiera de los requisitos Legales, Administrativos o Técnicos de cumplimiento obligatorio, la Proposición Técnica no pasará a la evaluación económica.
  - IV. El Centro de Investigación en Nutrición y Salud de “**LA CONVOCANTE**”, emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios y las que no cumplan de acuerdo a lo solicitado en esta Convocatoria.
  - V. “**LOS LICITANTES**” que, conforme al dictamen Técnico, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de Proposiciones Económicas.
  - VI. En los casos en que las proposiciones presenten información incompleta, faltante o inconsistente, respecto del cumplimiento en la entrega del bien entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.
  - VII. La evaluación de la proposición técnica de los licitantes, será responsabilidad exclusiva del Centro de Investigación en Nutrición y Salud de “**LA CONVOCANTE**”.
- B) Económicos:
- I. El Departamento de Abastecimiento llevará a cabo la Evaluación Económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la Evaluación Técnica realizada por el Centro de Investigación en Nutrición y Salud de “**LA CONVOCANTE**” y/o por el área requirente, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.
  - II. La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en la Convocatoria y sean congruentes con la proposición técnica.
  - III. Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y, por tanto, serán objeto del análisis comparativo.
  - IV. En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “**LA CONVOCANTE**”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, éstos serán rectificados de la

siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Sí existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras, de acuerdo a la legislación mercantil vigente y a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de “**LA LEY**”.

## 18. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

Con apego al artículo 29 fracción XV de “**LA LEY**”, se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando el licitante no presente alguno de los documentos legales, técnicos en los términos de este procedimiento de manera que afecte directamente la solvencia de su proposición o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz, o presente documentación falsa y/o alterada.
- c) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda con el objeto del bien material del presente procedimiento.
- d) Cuando la proposición económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la proposición técnica.
- e) Cuando las proposiciones técnicas y económicas no se presenten firmados electrónicamente y con el nombre del Apoderado Legal o de la persona que en su derecho represente.
- f) Todos los requerimientos descritos son considerados como obligatorios, por lo tanto, cualquier documentación legal o administrativa, así como la oferta técnica presentada, que no cumpla con todos y cada uno de los requerimientos será calificada como **NO CUMPLE** y en consecuencia será desechada.

## 19. Del acto de fallo

19.1. Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis fracción II de “**LA LEY**” el acto de fallo se dará a conocer a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

19.2. Con fundamento en el artículo 37 de “**LA LEY**” con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el Contrato, las obligaciones derivadas de éste serán



exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 4 de la presente convocatoria.

19.3. Con fundamento en el artículo 37 Bis segundo párrafo de “**LA LEY**”, las actas de las Juntas de Aclaraciones del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y del Fallo, se difundirán en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet. Este procedimiento sustituye al de notificación personal.

## DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS

### 20. Garantía de cumplimiento de contrato

20.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de “**LA LEY**”, así como, en el artículo 103 de su Reglamento, para garantizar el cumplimiento del Contrato, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el cual “**LA CONVOCANTE**” haya adjudicado al o “**LOS LICITANTES**”, deberán constituir una fianza, emitida a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, en pesos mexicanos, idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin Impuesto al Valor Agregado, por una institución mexicana y legalmente autorizada para tal efecto.

#### FORMATO PARA LA FIANZA

##### *Nombre de la Afianzadora*

*Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicado el margen de operación.*

*(EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE DE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REFINANCIAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS)*

##### *Número de Póliza*

*Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$ (con número y letra) en pesos mexicanos.*

*A favor del Instituto Nacional de Salud Pública.*

*Para Garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), “EL PROVEEDOR” el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato Específico Número 2021-A-L-NAC-A-C-12-NDY-0000XXX, de fecha \_\_\_\_\_, emitido por el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.*

*Que tiene por objeto (Se debe anotar con toda precisión el objeto del Contrato) y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la entidad otorgue prorrogas o esperas al proveedor del Servicio o fiado para el cumplimiento de sus*



obligaciones, manifestando el Instituto Nacional de Salud Pública, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El contrato Número \_\_\_\_\_, se regula por La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

- a) Que la Fianza se otorga en los términos de este Contrato. El monto total de los Contratos es de: (Indicar aquí el monto total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado).
- b) Que la Fianza se otorga para responder del debido cumplimiento de este Instrumento jurídico, así como de cualquiera otra responsabilidad que resulte a cargo de “EL PROVEEDOR” con motivo de la ejecución del mismo.
- c) Que, en caso de prórroga del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” deberá presentar una Fianza que corresponda al periodo del convenio a celebrarse en los mismos términos de la Fianza anterior.
- d) La garantía relativa al cumplimiento del Contrato será liberada en los términos previstos en que fue expedida por la institución afianzadora.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del Contrato, se requerirá la manifestación previa, expresa y por escrito por parte del Instituto Nacional de Salud Pública, mediante constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales a la compañía afianzadora.

- e) Que la Institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución y las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de La Ley federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de La Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Así mismo, se obliga observar lo dispuesto por el artículo 118 de La Ley antes citada en el sentido de que “la fianza no tendrá fecha de vencimiento”, renunciando además al beneficio que le otorga el artículo 119 de La Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- f) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Estado de Morelos, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquiera otra causa.
- g) Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los Recursos Legales o Juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra



*circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el Instituto Nacional de Salud Pública, otorgue prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento de sus obligaciones.*

20.2. Firmada por el agente y/o por la persona autorizada por la afianzadora. Deberá detallar el importe asegurado por cada contrato formalizado.

20.3. En caso de que la fianza presentada carezca de los requisitos anteriormente señalados, no será aceptada y tampoco se interrumpirá el término para su presentación.

20.4. Como requisito indispensable, la presente fianza sólo podrá ser liberada con autorización expresa y por escrito de “**LA CONVOCANTE**”, cuando a juicio de esta, el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del Contrato que se cita.

20.5. La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del Contrato. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del Contrato.

20.6. Deberá incluirse en la fianza la información relativa al Contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

20.7. Cuando el licitante adjudicado no proporcione el bien motivo de este procedimiento en la forma, plazos y términos establecidos en el Contrato, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

#### **Ampliación de Garantía de Cumplimiento.**

20.8. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al licitante adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de Convenios de ampliación al monto o al plazo del Contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del Convenio de Modificación antes citado, lo anterior de conformidad con los artículos 48 y 52 de “**LA LEY**”, 91 y 103 fracción II de su Reglamento.

La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del Contrato.

#### **21. Del contrato**

21.1. Una vez publicado el fallo, el licitante adjudicado, previo a la firma del Contrato deberá entregar en el Departamento de Abastecimiento, los documentos solicitados en el **Anexo VIII** (Registro Único de Proveedores Acreditados).

21.2. De conformidad al acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada “**Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**” y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento en el Diario Oficial de la Federación, publicado el día dieciocho de septiembre de dos mil veinte, y que en términos de lo estipulado en el último párrafo del artículo 45 de “**LA LEY**”, así como en su Reglamento, se prevé la posibilidad de llevar a cabo por medios de comunicación electrónica, la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven del presente procedimiento.



21.3 El licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento de Registro de personas físicas y morales en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para la formalización de los contratos que se deriven del presente procedimiento de contratación normado en la “**LA LEY**”, para ello deberá acceder a la siguiente liga: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

21.4. El licitante adjudicado una vez registrado en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, deberá proceder a la firma del contrato físico en la dirección de “**LA CONVOCANTE**”, ubicado en Avenida Universidad 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100 en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.

21.5. De conformidad con lo que establece el artículo 46 de “**LA LEY**”, con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el Contrato que se establece en esta Convocatoria y se entiende como una obligación de “**LA CONVOCANTE**” y el licitante adjudicado de firmar el Contrato dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de la notificación del Fallo respectivo.

21.6. A la firma del contrato y de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de “**LA LEY**”, para la firma del Contrato, se recabará en primer término, la firma del servidor público de “**LA CONVOCANTE**” que firme el Contrato y posteriormente, se recabará la firma del licitante adjudicado.

21.7. Si el licitante adjudicado no firma el Contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, “**LA CONVOCANTE**” procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de “**LA LEY**”.

21.8. Los derechos y obligaciones que se deriven de los Contratos no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “**LA CONVOCANTE**” y deberá procederse de conformidad con el numeral 29 de esta Convocatoria.

21.9. En términos de lo que establece el artículo 29 fracción XVI de “**LA LEY**”, a la convocatoria se sujetará a lo dispuesto en el contrato específico que emitirá el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, que se propone celebrar con “**LA CONVOCANTE**” y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.

21.10. El licitante adjudicado formalizará el contrato específico que le corresponda en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, descargando el o los instrumentos jurídicos formalizados por los servidores públicos, así como los acuses de firma de los mismos.

21.11. La vigencia del presente contrato iniciará a partir de la fecha de su firma y se extinguirá con la expedición y entrega de la Constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales.



## 22. De las modificaciones del contrato

Las modificaciones deberán formalizarse mediante un convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al licitante adjudicado la modificación de la fianza de cumplimiento de contrato conforme a lo establecido en el artículo 52 de “**LA LEY**”, y demás relativos. Lo anterior, se formalizará mediante un Convenio Modificatorio que se celebrará dentro del marco del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, dejando constancia de dicha modificación en el Módulo antes citado.

Asimismo, con fundamento en el artículo 91 segundo párrafo y 92 del Reglamento de “**LA LEY**”, “**EL LICITANTE**” adjudicado deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías.

## 23. Penas convencionales

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 y 53 Bis de “**LA LEY**”, 95 y 96 de su Reglamento se aplicarán penas convencionales por atraso de la siguiente forma:

23.1. Se aplicará la penalización del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

23.2. El monto total acumulado por el cual procederá la rescisión del Contrato en virtud de las penas convencionales por atraso será del 10% (diez por ciento) del monto del Contrato y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente o con atraso.

23.3. El pago por la penalización por concepto de penas convencionales, “**LA CONVOCANTE**” la aplicará como la reducción del valor de la factura correspondiente antes de Impuesto al Valor Agregado.

## 24. Rescisión de contrato

24.1. De conformidad con el artículo 54 de “**LA LEY**”, y 98 de su Reglamento, se procederá a la rescisión administrativa del Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de “**LA LEY**”, y de las demás relativas y aplicables.

24.2. Es motivo de rescisión del Contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas solicitadas en esta Convocatoria.

24.3. Será motivo de rescisión del Contrato, cuando se agote el monto de aplicación de penas convencionales.

24.4. Será motivo de rescisión de Contrato, el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado.



## 25. Terminación anticipada del contrato

Con fundamento en el artículo 54 Bis de “**LA LEY**” y 102 de su Reglamento, se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando ocurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien y servicio originalmente contratado y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

## 26. Subcontratación

No se autoriza la subcontratación. Los derechos y obligaciones son con el licitante adjudicado.

## 27. Condiciones de pago y precio

27.1. Con fundamento en el artículo 51 de “**LA LEY**”, los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la entrega del CFDI respectivo, en la Caja del Departamento de Tesorería, sito en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos Código Postal 62100, de lunes a jueves en el horario de 9:00 a 13:00 horas, previa entrega y aceptación de la recepción del bien por el Centro de Investigación en Nutrición y Salud y el Almacén de Activo fijo.

27.2. El CFDI que presenten deberán contener sin abreviaturas nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes tanto del emisor como del receptor como a continuación se señala:

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.  
AVENIDA UNIVERSIDAD 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATILÁN.  
C.P. 62100 CUERNAVACA, MORELOS.  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INS-870126-4P2.**

## 28. Del anticipo

No se otorgará anticipo.

## 29. Cesión derechos y obligaciones

29.1. Con fundamento en el artículo 46 quinto párrafo de “**LA LEY**”, los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato objeto de este procedimiento no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de “**LA CONVOCANTE**”.

29.2. Respecto a los derechos de cobro, se comunica que “**LA CONVOCANTE**” se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC., y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que



los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.  
**Anexo VIII.**

## DE LA INVITACIÓN DESIERTA Y SU CANCELACIÓN

### 30. Invitación desierta

El procedimiento se declarará desierto con fundamento en el artículo 38, párrafos primero y tercero de “**LA LEY**” y 58 de su Reglamento, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos del procedimiento solicitados en la convocatoria o que sus precios ofertados no resulten aceptables o convenientes, previa investigación de mercado efectuada por “**LA CONVOCANTE**”.
- b) Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados por “**LA CONVOCANTE**”.

### 31. Cancelación de la Invitación

Con fundamento en el artículo 38 cuarto y quinto párrafo de “**LA LEY**”, se cancelará el procedimiento de invitación, partida o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir el bien, ya que de continuarse con el procedimiento de adquisición se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “**LA CONVOCANTE**”.

## INCONFORMIDADES

### 32. Inconformidades y controversias

32.1. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV, 65 y 66 de “**LA LEY**”, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente en la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet o ante el Órgano Interno de Control de “**LA CONVOCANTE**”, ubicado en Av. Universidad No. 655 Col. Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos C.P. 62100, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento.

32.2. Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente Convocatoria, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece “**LA LEY**”, y su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

32.3. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes en el Estado de Morelos, por lo que el licitante adjudicado renunciará expresamente al fuero que le pudiere corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

### 33. De la conciliación

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 de “**LA LEY**”, “**LAS PARTES**” realizarán todas las acciones posibles para el cumplimiento del presente Contrato; en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución, o asuntos que no se encuentren expresamente previstos en el presente Contrato, “**LAS PARTES**” podrán agotar el procedimiento de conciliación previsto en “**LA LEY**”, y demás disposiciones legales aplicables al presente Contrato.

**ANEXO I. ANEXO TÉCNICO**

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad
1	Sillón Presidencial	<p>Elevación: Neumática. Base: De 5 puntas en acero con cubierta en aluminio pulido. Color: Negro. Uso: Dirección o Presidencial reclinable 150°. Mecanismo: con maneral para regular tensión, 3 posiciones de bloqueo y sistema Slider para ajuste de profundidad de asiento medidas: 50 cm x 50 cm, cubierta de mecanismo en polipropileno de alta resistencia. Cabecera con ajuste de altura gradual en tres posiciones medidas 17 cm x 30 cm. Descansa brazos estructurados en aluminio pulido, con coderas en poliuretano tipo gel. Diseño ergonómico con soporte lumbar flotante y ajuste de altura del respaldo. Respaldo elaborado en malla de nylon negro, medida de 45 cm.</p> <p>Diseño y color de acuerdo con la imagen o similar.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 40 días naturales contados a partir de la lectura del fallo.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100.</p> 	1

<p>2</p>	<p>Sillón Ejecutivo</p>	<p>Elevación: Neumática. Base: De 5 puntas elaborada en acero con troquel de refuerzo en cada brazo, terminada en pintura de color negro, respaldo bajo tapizado en malla transpirable          Mecanismo: Reclinable con regulador de tensión del reclinamiento y bloqueo del mismo, altura total 95.5 cm - 105 cm, descansa brazos fijos de polipropileno. Acojinamiento en asiento medidas 62.5 cm x 60.5 cm color negro fabricado en poliuretano y respaldo fabricado en malla de poliéster.          Diseño y color de acuerdo con la imagen o similar.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 40 días naturales contados a partir de la lectura del fallo.</p>	<p>54</p>
----------	-----------------------------	--	-----------



<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>	<p style="text-align: center;">Sillón Ejecutivo</p>	<p>Elevación: Neumática. Base: De 5 puntas elaborada en acero con troquel de refuerzo en cada brazo, terminada en pintura de color negro, respaldo bajo tapizado en malla transpirable Mecanismo: Reclinable con regulador de tensión del reclinamiento y bloqueo del mismo, altura total 95.5 cm - 105 cm, descansa brazos fijos de polipropileno. Acojinamiento en asiento medidas 62.5 cm x 60.5 cm color negro fabricado en poliuretano y respaldo fabricado en malla de poliéster.</p> <p>Diseño y color de acuerdo con la imagen o similar.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Autopista México-Acapulco, Km 112, Col. Santa Fe, Xochitepec, Morelos, tercer nivel de la Torre Norte (Economía).</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 5 días naturales contados a partir de la lectura del fallo.</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p style="text-align: center;"><b>6</b></p>
---	---	---	---

<p>4</p>	<p>Sillón para visitas 2 plazas</p>	<p>Sillón o banca de Visita/Espera en color negro. Base Tubular elíptico en acero de 60 mm. con tapón decorativo en los extremos de polipropileno, regatones niveladores, travesaños contruidos en perfil de acero tubular de cal.14, conectores de acero de 1 ½” x 3, estructura con alma de acero en inyección de poliuretano en una sola pieza, de 53kg/m3 de densidad con retardante de flama, pata tipo A y B: Negra.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 40 días naturales contados a partir de la lectura del fallo.</p>	<p>1</p>
----------	-------------------------------------	--	----------





5	Sillón para visitas 3 plazas	<p>Sillón o banca de Visita/Espera en color negro. Base Tubular elíptico en acero de 60 mm. con tapón decorativo en los extremos de polipropileno, regatones niveladores, travesaños contruidos en perfil de acero tubular de cal.14, conectores de acero de 3/16 x 1 1/8, estructura con alma de acero en inyección de poliuretano en una sola pieza, de 53kg/m3 de densidad con retardante de flama, pata tipo A y B: Negra Pata tipo C: Negra con codera de poliuretano Pata tipo D: Negra Dimensiones: Altura Piso-Asiento: 44 cm. Altura Fondo: 70 cm. Altura Frente: 63 – 219 cm. Altura Total: 80 cm.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 40 días naturales contados a partir de la lectura del fallo</p> 	1
---	------------------------------	--	---

<p><b>6</b></p>	<p>Escritorio de cristal</p>	<p>ESCRITORIO DE 1.86 m X 0.86m x 0.75m ESTRUCTURA METÁLICA terminada en aluminio pulido cubierta de cristal templado 12 mm. Color transparente. Patas de estructura metálica color aluminio pulido con forma ergonómica. Regatones niveladores pulidos</p> <p>Diseño y color de acuerdo con la imagen o similar.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 40 días naturales contados a partir de la lectura del fallo.</p>	<p><b>1</b></p>
-----------------	----------------------------------	---	-----------------



7	Mesa rectangular	<p>MESA RECTANGULAR DE 2.40 m X 1.10 m x 0.75 m. ESTRUCTURA metálica terminada en aluminio pulido, cubierta de cristal templado 12mm. Color TRANSPARENTE. Patas de estructura metálica color aluminio pulido con forma ergonómica. Regatones niveladores pulidos.</p> <p>Diseño y color de acuerdo con la imagen o similar.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 40 días naturales contados a partir de la lectura del fallo.</p> 	1
---	------------------	--	---

<p>8</p>	<p>Mesa de Consejo</p>	<p>MESA DE CONSEJO CON 2 MINIPOST GIRATORIOS DE 3.60 x 1.50M x 0.75 M CON VIDRIO ESMERILADO. Material: Aglomerado de madera de 25mm (en cubierta) con acabado resina melaminica en ambas caras. Color Cerezo, liso en 25mm. Perímetro protegido con canto rígido de PVC de alto impacto. Patas metálicas color gris aluminio con arco curvo de 0.60m y sistema de sujeción para integración de ducto metálico de aproximadamente 10x4cm, registrable y con conducción separada para energía y voz y datos. Diseño y color de acuerdo con la imagen o similar.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 40 días naturales contados a partir de la lectura del fallo</p> 	<p>1</p>
----------	------------------------	---	----------

<p>9</p>	<p>Conjunto directivo</p>	<p>Conjunto directivo con credenza  <b>Escritorio:</b> Melamina de 28mm, terminado en canto rígido pvc 2mm, estructura metálica cromo con 4 patas y gomas, medidas 1.80*0.80*0.75m, color fresno.  <b>Credenza:</b> Credenza en color blanco con puertas abatibles con entrepaño intermedio, melamina de 28mm, terminado en canto rígido pvc 2mm, doble Cajonera 2+1 (2/Pap y 1/Arch), jaladera cuadro en aluminio, medidas 180*0.45*0.75</p> <p>Diseño y color de acuerdo con la imagen o similar.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 40 días naturales contados a partir de la lectura del fallo.</p> 	<p>8</p>
----------	---------------------------	---	----------

<p>10</p>	<p>Mesa de juntas</p>	<p>MESA DE JUNTAS OVALADA. - Fabricada en cubierta en melamina color roble claro, cantos termo fusionados, 2 patas laterales con 4 tubulares y 2 patas centrales con 4 tubulares de PTR pintado en color gris, medidas generales de 2.40m x1.20m x 0.75m de alto.</p> <p>Diseño y color de acuerdo con la imagen o similar.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> en Autopista México-Acapulco, Km 112, Col. Santa Fe, Xochitepec, Morelos, tercer nivel de la Torre Norte (Economía).</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> hasta 5 días naturales contados a partir de la lectura del fallo.</p> 	<p>1</p>

--	--	--	--

**ANEXO II. FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

<p>Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 202__ Instituto Nacional de Salud Pública.</p> <p><b>P r e s e n t e.</b> Con relación al Procedimiento de _____ Número LA-012NDY002-E__-202__, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. ____ de ____</p>
---	------------------------------

No. de Partida	Descripción técnica de la partida	Unidad de medida	Cantidad

Atentamente		
_____ (Nombre de la persona facultada legalmente)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

**Nota:** Deberán desarrollar su proposición técnica de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I, asimismo deberán anexar los escritos solicitados en la presente Convocatoria. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO III. FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).**

Cuernavaca, Morelos, a ____ de ____ del 202_	Hoja No. ____ de ____
Instituto Nacional de Salud Pública Presente.	
Con relación al Procedimiento de _____	
Número LA-012NDY002-E__-201_ me permito someter a su consideración la siguiente Propuesta Económica:	

No. Partida	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
				Sub-total: IVA: Total:	NO APLICA

Atentamente		
_____ (Nombre de la persona legalmente facultada)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

## ANEXO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

Requisitos que deberán acreditar para participar en el presente procedimiento.

### 11.1. Requisitos Legales.

	REQUISITO	ENTREGÓ	
		SI	NO
a)	Escrito en el que el firmante de la propuesta manifieste bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el presente procedimiento y aceptar en todos sus términos el contenido de la Convocatoria de la <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-012NDY002-E12-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA. (Documento 1)</b> de acuerdo a los artículos 29 de “ <b>LA LEY</b> ” y 35 de su Reglamento.		
b)	El licitante y/o Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, deberán acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna y deberá contener como mínimo, la información solicitada. <b>(Documento 2)</b> . Así mismo deberá anexar en formato PDF copia de la Escritura Pública donde se encuentre el objeto social de la persona moral adjuntando las actualizaciones y reformas, así como Testimonio del Apoderado Legal facultado. Conforme a los requisitos de participación, que señala el artículo 29 fracción VI y VII de “ <b>LA LEY</b> ”.		
c)	Los licitantes deberán anexar escrito libre “ <b>CARTA DE ACEPTACIÓN</b> ”. Los licitantes al enviar su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por “ <b>LA CONVOCANTE</b> ”, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener		



	algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “ <b>LA CONVOCANTE</b> ”. <b>(Documento 3).</b>		
d)	El Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente (se aceptarán: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones; o Tarjeta de residencia con permiso para trabajar temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, en caso de ser de nacionalidad extranjera o aquel documento que se expida en el país de origen del licitante extranjero que participe en el presente procedimiento como por ejemplo ID (documento o cédula de identidad o número de seguridad social). <b>(Documento 4).</b>		
e)	Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “ <b>LA LEY</b> ” y 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de “ <b>LA LEY</b> ”. <b>(Documento 5).</b>		
f)	Declaración de Integridad, firmada por el Apoderado Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “ <b>LA CONVOCANTE</b> ”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. <b>(Documento 6).</b> De conformidad con lo señalado en el artículo 29 fracción IX de “ <b>LA LEY</b> ”.		
g)	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por el Apoderado Legal, de la persona física o moral acreditando que es de Nacionalidad Mexicana y que es proveedor del bien objeto de este procedimiento, de conformidad con el artículo 28 fracción II de “ <b>LA LEY</b> ” y artículo 35 primer párrafo de su Reglamento. <b>(Documento 7).</b>		

### 11.2. Requisitos Administrativos.

	REQUISITO	ENTREGO	
		SI	NO
a)	Presentar currículum actualizado del licitante, que como mínimo incluya: 1) <b>objeto social</b> , 2) <b>experiencia</b> , 3) <b>ubicación de sus oficinas e instalaciones</b> , 4) <b>lista mínima de tres clientes con nombres</b> , direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya entregado el bien igual o similar a lo solicitado en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria, <b>(Documento 8).</b>		
b)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a “ <b>LA CONVOCANTE</b> ” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de		



	seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, <b>(Documento 9)</b> .		
c)	“ <b>LOS LICITANTES</b> ” deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT), opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con base al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214-281.P.DIR y su anexo único publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2018, así como en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a la fecha de la presentación de sus proposiciones. <b>(Documento 10)</b> , aplica para licitantes nacionales.		
d)	“ <b>LOS LICITANTES</b> ” deberán anexar copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del año inmediato anterior al ejercicio fiscal corriente (2020) y última declaración provisional del impuesto sobre la renta (agosto 2021), así como acuse del pago respectivo, aplica para licitantes nacionales (incluir acuse de recibo del SAT y formulario).		

### 12. Proposición Técnica.

REQUISITO		ENTREGO	
		SI	NO
	Formato de Proposición Técnica <b>(Anexo II)</b>		

### 13. Proposición Económica.

REQUISITO		ENTREGO	
		SI	NO
	Formato de Proposición Económica <b>(ANEXO III)</b>		



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
IA-012NDY002- E12-2022

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

**ANEXO V. FORMATOS**  
(DOCUMENTOS DEL 1 AL 10).

**Nota:** Los documentos deberán adecuarse a sus necesidades ya sea persona física o moral.

**DOCUMENTO 1.**

**CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL  
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN  
EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA.**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.**  
Presente.

Cuernavaca, Morelos; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por este conducto a cumplir todos los términos y condiciones de la presente Convocatoria, así como todos sus Anexos, por tal motivo manifiesto el interés de mi representada en participar en el presente procedimiento de acuerdo a los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Apoderado Legal).**

**DOCUMENTO 2.**

**ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.**

**(Nombre)** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: **(persona moral)** y que la documentación que se entrega con la Propuesta es verídica y fidedigna.

<b>De la Empresa</b>	Registro Federal de Contribuyentes: _____ Domicilio: _____ Calle y número: _____  Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____ Relación de Accionistas: Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____ Descripción del objeto social: _____ Reformas al acta constitutiva: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____
<b>Del Representante</b>	Nombre del Apoderado o Representante: _____ R.F.C. _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - Escritura pública número: _____ de Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____

**(Lugar y fecha).**  
**Protesto lo Necesario.**

**(Nombre y Firma del Apoderado Legal).**

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

### DOCUMENTO 3.

Escrito libre de “**CARTA DE ACEPTACIÓN**”. En la cual el licitante enviará su proposición a través de medios electrónicos de comunicación, el cual deberá presentar carta de aceptación debidamente firmada por el Apoderado Legal o de la persona que en su derecho represente, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por “**LA CONVOCANTE**”, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “**LA CONVOCANTE**”.

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

## DOCUMENTO 4.

### COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

Solamente se aceptarán: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones; o Tarjeta de residencia con permiso para trabajar temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, en caso de ser de nacionalidad extranjera o aquel documento que se expida en el país de origen del licitante extranjero que participe en el presente procedimiento como por ejemplo ID (documento o cédula de identidad o número de seguridad social).

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

**DOCUMENTO 5.**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.**  
Presente.

Cuernavaca, Morelos; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**A T E N T A M E N T E.**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Apoderado Legal).**

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

**DOCUMENTO 6.**

**DECLARACION DE INTEGRIDAD.**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.**

Presente.

Cuernavaca, Morelos; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Por este conducto, yo (nombre del Apoderado Legal), en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada (nombre de la empresa o licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las Propositiones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. De conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**A T E N T A M E N T E.**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Apoderado Legal).**

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

## DOCUMENTO 7

### ESCRITO DE NACIONALIDAD (SOLO APLICA PARA LICITANTES NACIONALES)

(ESCRITO FIRMADO (digitalizada), SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.**  
Presente.

Cuernavaca, Morelos; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

A nombre de mi representada, manifestación bajo protesta de decir verdad, la persona física o moral que represento es de Nacionalidad Mexicana y que es proveedor del bien objeto de este procedimiento. De conformidad con el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 35 primer párrafo de su Reglamento.

**A T E N T A M E N T E.**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Apoderado Legal).

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

## DOCUMENTO 8

### CURRICULUM

(ESCRITO FIRMADO (digitalizada), SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Presentar **Curriculum** actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) lista mínima de tres clientes** con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya entregado el bien igual o similar al solicitado en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente convocatoria.

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

**DOCUMENTO 9**

**ESCRITO DE ÚNICO PATRÓN Y OBLIGACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL.**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.**

Presente.

Cuernavaca, Morelos; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

A nombre de mi representada, declaro bajo protesta de decir verdad que, en caso de obtener adjudicación favorable, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a “**LA CONVOCANTE**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

**A T E N T A M E N T E.**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Apoderado Legal).**

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

## DOCUMENTO 10.

### ESCRITO DEL ARTÍCULO 32-D.

Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Apoderado Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT), en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a la fecha de la presentación de sus proposiciones. En caso de resultar adjudicados deberán presentar las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales con opiniones positivas emitidas por el servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, previo a la formalización del contrato respectivo.

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional  
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
IA-012NDY002- E12-2022

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

## ANEXO VI. MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.**

Presente

Cuernavaca, Morelos; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, manifiesta por este conducto su interés de participar en el Procedimiento de \_\_\_\_\_ No. \_A-012NDY002-\_\_\_\_-202\_\_\_\_, para la contratación de “\_\_\_\_\_”.

Para lo cual señalo lo siguiente

Objeto Social:

Razón Social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número

Colonia

Delegación

Entidad Federativa

Código Postal

Teléfono (s):

Correo electrónico:

Número y fecha de escritura pública de acta constitutiva

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de accionistas:

Reformas al Acta Constitutiva:

### PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Apoderado Legal).

R.F.C: \_\_\_\_\_

Número y fecha de la escritura pública en la que se acredita su personalidad y facultades:  
Nombre, número y lugar del Fedatario Público ante el cual se otorgó:

## ANEXO VII. AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Cuernavaca, Morelos a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

### **Nombre de la Empresa**

*En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que, en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.*

*Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008. En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:*

### Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
  - Obtener liquidez para realizar más negocios
  - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
  - Agilizar y reducir los costos de cobranza
  - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)
  - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

### Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

*Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx) o bien vía telefónica.*

*A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.*

*Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.*

*Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.  
Atentamente*

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN  
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.  
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).  
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)  
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,  
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.  
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y  
Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.  
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)  
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento,  
comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio  
Credencial de elector; pasaporte vigente ó la tarjeta de residencia, sea temporal o permanente (para  
extranjeros)  
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones  
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)  
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos  
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

**La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos  
que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen  
una parte fundamental del expediente:**

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas  
Firmado por el Representante Legal con poderes de dominio.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional  
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
IA-012NDY002- E12-2022

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

2 convenios con firmas originales  
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.  
Firmados por el Representante Legal con poderes de dominio.  
**(\*\* Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:  
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**Estimado Proveedor del Gobierno Federal:**

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

**Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.**

**Cadena(s) a la que desea afiliarse:**

\*  
\*  
\*

Número(s) de proveedor (opcional):

\*  
-  
-

**Datos generales de la empresa.**

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: \_\_

**Datos del Registro Público de Comercio**

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional  
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
IA-012NDY002- E12-2022

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

Libro:\_  
Partida:  
Fojas:  
Nombre del Notario Público:\_  
No. de Notaría:  
Entidad del Corredor ó Notario:  
Delegación o municipio del corredor ó Notario:

**Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder:            Único ( )            Mancomunado ( )            Consejo ( )

**Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):**

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:\_  
Partida:  
Fojas:

Nombre del Notario Público:\_  
No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

**Datos del Representante Legal con actos de administración o dominio:**

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) **Pasaporte** Vigente ( ) la tarjeta de residencia, sea temporal o permanente (para extranjeros) ( )

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal:            Calle:            No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

**Datos del banco donde se depositarán recursos:**

Moneda:            pesos ( X )            dólares ( )

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional  
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
IA-012NDY002- E12-2022

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano colegiado ( )

**Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:**

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

**Actividad empresarial:**

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad ó giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Neta exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO





**ANEXO VIII. FORMATO REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS  
(RUPA).  
SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.**

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			
CONSTANCIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP (R.U.P.A.)			
<b>PROVEEDOR:</b>			
<b>No. DE PROVEEDOR:</b>			
REQUISITOS			
<b>LA DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR EN COPIA SIMPLE TAMAÑO CARTA Y EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF QUE DEBE SER LEGIBLE, EN EL ORDEN DE LA SIGUIENTE LISTA. EL DOCUMENTO DEL PUNTO 1 DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL CON FIRMA AUTOGRAFA DEL PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL</b>			
PERSONAS MORALES		PERSONAS FISICAS	
1	Escrito bajo protesta de decir verdad de que se la documentación que se entrega es copia fiel de su original, mencionando cada documento.	1	Escrito bajo protesta de decir verdad de que se la documentación que se entrega es copia fiel de su original, mencionando cada documento.
2	Acta Constitutiva y sus Reformas (en su caso).	2	Acta de Nacimiento.
3	Constancia de Situación Fiscal	3	Constancia de Situación Fiscal
4	Comprobante de Domicilio	4	C.U.R.P.
5	Poder Notarial	5	Comprobante de Domicilio.
6	Identificación Oficial del Representante Legal (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).	6	Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
7	Alta del Registro Público de Comercio, de no contar con este presentar carta de compromiso para realizar dicho trámite.	7	Currículum Vitae.
8	Currículum Vitae de la Empresa.	8	Relación de los cinco últimos empleos donde haya laborado, número telefónico y nombre del contacto ó
9	Relación de diez últimos clientes importantes con telefono y nombre del contacto.	9	Relación de diez últimos clientes importantes con telefono y nombre del contacto.
10	Caratula de la Institucion Bancaria que contenga: Nombre del Proveedor, No. de Cuenta y CLABE.	10	Caratula de la Institucion Bancaria que contenga: Nombre del Proveedor, No. de Cuenta y CLABE.

**NOTA: SI NO SE PRESENTA CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES NO SE HARÁ EL ALTA EN EL RUPA**  
En apego a la disposición publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010 referente al "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la LAASSP, así como, al artículo 54 párrafo segundo de su reglamento y el Artículo 3 Fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, favor de marcar la opción que corresponda en la siguiente tabla:

ESTRATIFICACIÓN POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
SECTOR /TAMAÑO	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICRO	0-10	0-10	0-10
PEQUEÑA	11-50	11-30	11-50
MEDIANA	51-250	31-100	51-100

**GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE:**

**INDICAR SI ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR:**

**OBSERVACIONES:**

SELO DE RECEPCIÓN

**IMPORTANTE:** El proveedor será responsable de mantener su información actualizada. Ante alguna modificación deberá hacerla del conocimiento del Departamento de Abastecimiento, con un escrito bajo protesta de decir verdad de que solo la información solicitada ha cambiado y anexando copia del documento o documentos donde se acredite dicha modificación. En caso de duda consultar al correo [rupa.abastecimiento@insp.mx](mailto:rupa.abastecimiento@insp.mx) o en la extensión 1716.

\* Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública , y se registrarán en el Sistema NAVISION, cuya finalidad es el registro en la base de datos RUPA (Registro Único para Proveedores Acreditados) del Instituto, lo anterior con fundamento en el Artículo 113 de la misma ley.